

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Premio Innovación y Liderazgo Pedagógico – Reconocimientos a Docentes 2026

1. Presentación

El Premio Innovación y Liderazgo Pedagógico – Reconocimiento a Docentes 2026 es una iniciativa de la Rectoría de la Universidad, orientada a fortalecer el compromiso institucional con la excelencia académica, el reconocimiento de la labor docente y su contribución a la proyección social de la Universidad.

Para su implementación, la Rectoría ha delegado esta responsabilidad en la Dirección Académica, que ha diseñado la convocatoria en articulación con el Comité del Sistema de Formación Docente. Este comité está conformado por representantes de la Dirección Académica, la Facultad de Ciencias de la Educación, la Facultad de Finanzas, Gobierno y Relaciones Internacionales, el Departamento de Matemáticas, la Facultad de Derecho y la Dirección de Innovación Educativa Digital, lo cual garantiza una perspectiva interdisciplinaria, pedagógicamente fundamentada y coherente con los propósitos estratégicos de la Universidad.

Con esta convocatoria se busca no solo reconocer la excelencia de nuestros docentes, sino también visibilizar la docencia como una función central de la vida universitaria, capaz de generar conocimiento, transformar comunidades y construir ciudadanía a través de prácticas pedagógicas innovadoras y comprometidas. Al hacerlo, se reafirma el compromiso institucional con una educación superior crítica, pertinente e inclusiva.

2. Categorías, tipos de postulación y requisitos habilitantes del premio

A continuación, se presentan las categorías del premio con las condiciones de postulación y los requisitos habilitantes por cada una.

Categoría 1: Innovación pedagógica en el aula

Esta categoría reconoce experiencias educativas diseñadas e implementadas por docentes que han transformado las dinámicas de enseñanza-aprendizaje dentro del aula. Se valoran estrategias didácticas novedosas, el uso creativo de recursos y tecnologías, y enfoques centrados en el/la estudiante que hayan promovido aprendizajes significativos, motivación y participación. Las prácticas postuladas deben demostrar uno o varios de los siguientes aspectos:

- Diseño e implementación de metodologías activas como aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, gamificación, aula invertida, entre otras.
- Integración intencionada de tecnologías educativas (plataformas, simuladores, inteligencia artificial, etc.) que potencien la interacción, evaluación y personalización del aprendizaje.
- Transformación de la evaluación mediante estrategias auténticas, formativas y orientadas al desarrollo de competencias.
- Adaptaciones pedagógicas inclusivas que atiendan a la diversidad de estilos, capacidades y trayectorias de los/las estudiantes.

Postulación:

En esta categoría se pueden postular los propios docentes (autopostulación), o estos pueden ser postulados por docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y egresados.

Requisitos habilitantes:

- La práctica pedagógica debe ser desarrollada por un(a) docente de tiempo completo, medio tiempo o de hora cátedra de la Universidad Externado, con vinculación en el periodo 2026-2.
- La práctica debe haberse implementado en el periodo 2025 - 2026.
- Haber aprobado al menos un curso en alguna de las tres versiones del Sistema de Formación Docente.

Categoría 2: Prácticas pedagógicas innovadoras que trascienden el aula

Esta categoría reconoce iniciativas concretas de enseñanza-aprendizaje que han generado transformaciones significativas más allá del aula. Las prácticas postuladas deben demostrar al menos uno de los siguientes aspectos:

- Aplicación del conocimiento en contextos reales: estrategias pedagógicas que han permitido a los/las estudiantes vincular el aprendizaje con la solución de problemas concretos en comunidades, sectores productivos o instituciones externas, fortaleciendo su formación integral.
- Diseño de experiencias de aprendizaje activo con actores externos: propuestas que integran intencionalmente a organizaciones, empresas o entidades públicas dentro del proceso educativo, con fines pedagógicos claros y resultados formativos verificables.

Postulación:

En esta categoría se pueden postular los propios docentes (autopostulación), o estos pueden ser postulados por docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y egresados.

Requisitos habilitantes:

- La práctica pedagógica debe ser desarrollada por un(a) docente de tiempo completo, medio tiempo o de hora cátedra de la Universidad Externado, con vinculación en el periodo 2026-2.
- La práctica debe haberse implementado en el periodo 2025 - 2026.
- Haber aprobado al menos un curso en alguna de las tres versiones del Sistema de Formación Docente.

Categoría 3: Liderazgo educativo y transformador

Reconoce a profesores/as cuya trayectoria se ha caracterizado por su capacidad para liderar, inspirar e incidir de manera significativa en la transformación de los proyectos educativos, dentro y fuera del aula. Las postulaciones en esta categoría deben destacar:

1. El liderazgo sostenido en el diseño, implementación o acompañamiento de proyectos educativos de alto impacto.

2. El compromiso con la mejora continua de la calidad y la innovación en las prácticas educativas.

Postulación:

En esta categoría los docentes deberán ser postulados por terceros (docentes, funcionarios administrativos, estudiantes y egresados).

Requisitos habilitantes:

- El(la) docente postulado(a) debe estar vinculado(a) a la Universidad Externado en calidad de tiempo completo, medio tiempo o de hora cátedra periodo 2026-2.
- Contar con una vinculación mínima de cinco (5) años en la Universidad.
- Haber aprobado al menos un curso en alguna de las tres versiones del Sistema de Formación Docente.

3. Inscripción

Para participar en la convocatoria, los(as) docentes interesados(as) o las personas interesadas en postular a docentes, deben formalizar su postulación completando el formulario de candidatura en línea, disponible en la página web oficial del premio: <https://www.uexternado.edu.co/premio-innovacion-y-liderazgo-pedagogico-reconocimientos-a-docentes-2026/>

4. Revisión de requisitos habilitantes:

Con la finalización de la etapa de recepción de propuestas en cada una de las categorías, se dará inicio al proceso de revisión de requisitos habilitantes, los cuales se han definido considerando las particularidades de cada categoría. Esta revisión la realizará la Dirección Académica con el apoyo de la Dirección de Talento Humano en lo que corresponda.

Una vez concluida esta revisión, las personas cuyas propuestas no superen este primer filtro recibirán una notificación por correo electrónico en la que se explicará la razón de la decisión.

Por su parte, las propuestas que sí cumplan con los requisitos habilitantes avanzarán a la fase de evaluación.

5. Proceso de evaluación

Esta fase contempla dos etapas:

La primera de estas comprende el proceso de evaluación interna que se realizará de manera anónima por el Comité Organizador del premio. Para el desarrollo de esta fase, el comité deberá:

1. Distribuirse equitativamente en tres grupos, uno por cada categoría, asegurando que en cada grupo participe un experto en pedagogía que esté vinculado con la universidad.
2. Declarar, de manera anticipada, la existencia de posibles conflictos de interés que impidan la evaluación de alguna propuesta. En el caso de que exista, se reasignará el evaluador.

Nota: el equipo de la Dirección Académica será responsable de organizar, por categoría, la documentación de cada una de las propuestas, para su posterior envío a los respectivos grupos de evaluadores.

Las propuestas más destacadas pasarán a la segunda fase de evaluación donde serán evaluadas por un grupo de jurados externos seleccionados por el Comité Organizador.

La evaluación, tanto en la primera como en la segunda fase, se llevará a cabo con base en las rúbricas de valoración definidas para cada categoría, las cuales se exponen a continuación:

Rúbrica categoría 1 - Innovación pedagógica en el aula

Criterio	Nivel 1 – Emergente	Nivel 2 – En desarrollo	Nivel 3 – Competente	Nivel 4 – Excepcional	Puntaje total
1. Pertinencia y contextualización: Evalúa la capacidad del docente para responder a necesidades concretas del contexto educativo.	La propuesta no demuestra tener relación clara con necesidades del contexto educativo.	Responde escasamente a necesidades del contexto, con justificación limitada.	Se fundamenta en un diagnóstico claro del contexto y responde de manera pertinente a sus necesidades.	Se basa en un análisis profundo del contexto y ofrece soluciones pedagógicas altamente pertinentes y adaptadas en relación con más de uno de los aspectos señalados (metodología, evaluación, tecnología, inclusión y participación estudiantil).	25
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 13 puntos)	(13,1 a 19 puntos)	(19,1 a 25 puntos)	

2. Carácter transformador, creativo y claridad de la experiencia: Evalúa la calidad del diseño pedagógico y el carácter innovador de la propuesta.	Predominan enfoques tradicionales sin innovación significativa.	Incorpora elementos innovadores de forma parcial o poco articulada de uno o varios de los aspectos señalados (metodología, evaluación, tecnología, inclusión y participación estudiantil).	Presenta un diseño pedagógico coherente con elementos innovadores bien integrados de varios de los aspectos señalados (metodología, evaluación, tecnología, inclusión y participación estudiantil).	Desarrolla una propuesta innovadora, estructurada y consistente, que transforma la experiencia de aprendizaje en el aula, teniendo en cuenta más de uno de los aspectos señalados (metodología, evaluación, tecnología, inclusión y participación estudiantil).	25
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 13 puntos)	(13,1 a 19 puntos)	(19,1 a 25 puntos)	
3. Impacto en el aprendizaje y la formación integral: Evalúa los resultados en términos de aprendizaje y desarrollo de los/las estudiantes.	No presenta evidencia clara de impacto en el aprendizaje.	Presenta evidencias limitadas o principalmente anecdóticas de impacto.	Demuestra mejoras en el aprendizaje o desarrollo de competencias, con indicadores definidos.	Demuestra impacto significativo, medible y consistente en el aprendizaje de los/las estudiantes.	25
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 13 puntos)	(13,1 a 19 puntos)	(19,1 a 25 puntos)	
4. Sostenibilidad y transferencia: Evalúa la capacidad del docente para reflexionar sobre su práctica, mejorarla y proyectarla.	No presenta procesos sistemáticos de reflexión o mejora.	Realiza ajustes puntuales a partir de la experiencia o retroalimentación.	Implementa procesos de mejora continua y documenta los aprendizajes.	Reflexiona sistemáticamente, documenta y comparte su experiencia, con potencial de transferencia o adaptación en otros contextos.	25
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 13 puntos)	(13,1 a 19 puntos)	(19,1 a 25 puntos)	

Rúbrica categoría 2 - Prácticas pedagógicas innovadoras que trascienden el aula

Criterios	Emergente	En desarrollo	Competente	Excepcional	Puntos
	(Nivel 1)	(Nivel 2)	(Nivel 3)	(Nivel 4)	
Integración con contextos reales y actores externos: Evalúa la capacidad del docente para diseñar e implementar experiencias de aprendizaje articuladas con contextos reales y/o actores externos.	La experiencia se desarrolla principalmente en el aula, sin articulación clara con contextos reales y/o actores externos.	Incorpora actividades puntuales con contextos reales y/o con actores externos, sin una integración sistemática en el diseño pedagógico.	Integra de manera estructurada contextos reales y/o actores externos en el proceso formativo, con objetivos claros y coherencia pedagógica.	Diseña e implementa experiencias de aprendizaje articuladas con contextos reales y/o actores externos, generando valor para los/las estudiantes y los actores involucrados, con continuidad y consolidación en el tiempo.	50
	(0 a 12 puntos)	(12,1 a 25 puntos)	(25,1 a 37 puntos)	(37,1 a 50 puntos)	
Impacto formativo: Evalúa los resultados e impactos de la experiencia en el aprendizaje y desarrollo de los/las estudiantes.	No presenta evidencia clara del impacto en el aprendizaje o desarrollo de los/las estudiantes.	Presenta evidencias parciales o relatos del impacto en el aprendizaje.	Demuestra resultados en el aprendizaje, desarrollo de competencias o desempeño estudiantil, con indicadores definidos.	Demuestra impacto significativo y medible en el aprendizaje y formación de los/las estudiantes, con evidencia robusta, sostenida y, en algunos casos, extendida a otros contextos.	30
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 15 puntos)	(15,1 a 23 puntos)	(23,1 a 30 puntos)	
Innovación pedagógica: Evalúa el carácter innovador de la propuesta y la solidez de su diseño pedagógico.	Presenta prácticas tradicionales con escasos elementos de innovación o diferenciación pedagógica.	Introduce ajustes o herramientas innovadoras de forma parcial, sin una transformación clara del enfoque pedagógico.	Implementa enfoques pedagógicos innovadores con coherencia entre objetivos, metodologías y evaluación.	Desarrolla propuestas pedagógicas innovadoras, estructuradas y transferibles, con un diseño sólido y fundamentado que transforma significativamente la experiencia de aprendizaje.	20
	(0 a 5 puntos)	(5,1 a 10 puntos)	(10,1 a 15 puntos)	(15,1 a 20 puntos)	
					Puntaje final

Rúbrica categoría 3 - Liderazgo educativo y transformador

Criterios	Emergente	En desarrollo	Competente	Excepcional	Puntos
Liderazgo sostenido: Evalúa la capacidad del/la docente para diseñar, liderar y sostener proyectos educativos sobre los que reflexiona sistemáticamente y con los cuales contribuye al mejoramiento de la educación.	El/la docente participa en proyectos educativos liderados por otros. Su rol es principalmente operativo o de apoyo, con reflexiones incipientes sobre su práctica.	El/la docente lidera proyectos educativos de alcance limitado (a nivel de curso, asignatura o experiencia puntual), demostrando capacidad de planeación, implementación y reflexión sistemática sobre los resultados obtenidos.	El/la docente lidera proyectos educativos que se sostienen en el tiempo, con impacto verificable en un programa o unidad académica, articulando diseño, implementación, seguimiento y ajustes continuos basados en la reflexión sistemática sobre sus prácticas educativas.	El/la docente moviliza proyectos educativos de alto impacto y continuidad en el tiempo, incidiendo en transformaciones educativas significativas tanto en el nivel institucional como en el interinstitucional, posicionándose como referente educativo.	50
	(0 a 12 puntos)	(12,1 a 25 puntos)	(25,1 a 37 puntos)	(37,1 a 50 puntos)	
Mejora continua docente: Evalúa el compromiso del/la docente con la reflexión y mejora permanente de los proyectos educativos que lidera, así como su contribución a la formación de otros/as docentes.	El/la docente reflexiona de manera general sobre los proyectos educativos en los que participa e implementa algunos ajustes sin mayor incidencia en su transformación.	El/la docente implementa procesos de mejora continua en proyectos educativos que lidera y comparte experiencias pedagógicas con colegas en espacios informales o de corta duración.	El/la docente sistematiza sus experiencias en el liderazgo de proyectos educativos y diseña o facilita espacios de formación docente, promoviendo la reflexión colectiva y la mejora de las prácticas educativas.	El/la docente lidera procesos estructurados de formación y acompañamiento educativo, impulsa comunidades de aprendizaje y contribuye de manera sostenida a la transformación de las prácticas educativas en la institución o en redes académicas externas en representación de la universidad.	30
	(0 a 7 puntos)	(7,1 a 15 puntos)	(15,1 a 23 puntos)	(23,1 a 30 puntos)	
Impacto institucional: Evalúa la incidencia de los proyectos educativos que lidera el/la docente en procesos de transformación educativa a nivel institucional o externo.	El/la docente incide en el espacio exclusivo del aula o del ámbito inmediato de su ejercicio educativo.	El/la docente incide en su programa o unidad académica, desde los proyectos educativos que lidera, aportando a su actualización o transformación.	El/la docente incide en decisiones, lineamientos o procesos institucionales relacionados con la mejora de la educación, desde los proyectos educativos que lidera.	El/la docente demuestra un impacto institucional y/o externo significativo, comprobado en la adopción de sus propuestas en políticas, modelos o prácticas institucionales, así como en	20

				reconocimientos externos o participación como referente en el campo educativo, desde los proyectos educativos que lidera.	
	(0 a 5 puntos)	(5,1 a 10 puntos)	(10,1 a 15 puntos)	(15,1 a 20 puntos)	
					Puntaje final

6. Subsanación de propuestas

Una vez finalizada la revisión de requisitos habilitantes y el proceso de evaluación interna, la Dirección Académica notificará por correo electrónico a los postulantes cuyas propuestas presenten inconsistencias o información incompleta, indicando de manera detallada los aspectos que deben ser subsanados.

Los postulantes contarán con un plazo de tres días hábiles a partir de la notificación para remitir las correcciones o documentos requeridos, a través de los canales indicados en dicha comunicación. La subsanación podrá referirse a:

- **Requisitos habilitantes:** certificación de participación en el Sistema de Formación Docente o periodo de implementación de la práctica.
- **Contenido de la propuesta:** complemento o clarificación de la descripción de la práctica pedagógica, los objetivos, las evidencias o los resultados reportados.
- **Errores de forma:** datos incompletos en el formulario de inscripción, archivos ilegibles o información de contacto incorrecta.

7. Privacidad y protección de datos

Al inscribirse en la convocatoria, los(as) docentes otorgan su consentimiento mediante la autorización del tratamiento de su información personal de contacto, en atención a las finalidades

y de acuerdo con las políticas de tratamiento de los datos personales de la Universidad, disponibles en: <https://www.uexternado.edu.co/politicasdeprivacidad/>

Cuando la postulación sea realizada por un tercero, una vez superada la revisión de requisitos habilitantes, el docente postulado recibirá una notificación por correo electrónico institucional en la que deberá manifestar su aceptación de la postulación y autorizar el tratamiento de sus datos personales. Para ello contará con un plazo de tres (3) días hábiles a partir de la recepción de dicha comunicación. El silencio dentro de este plazo se entenderá como aceptación de la postulación.

8. Interpretación y resoluciones a situaciones no previstas

Toda situación no contemplada explícitamente en estos términos de referencia será analizada y resuelta por el Comité Organizador.

9. Entrega de premios y reconocimientos

La entrega de los reconocimientos se llevará a cabo en un evento presencial cuya fecha y detalles se anunciarán a través de los canales de comunicación de la Dirección Académica.

10. Fechas clave de la convocatoria

Cronograma de actividades		
Actividad	Fecha de inicio	Fecha fin
Apertura de la convocatoria y recepción de propuestas	18 de agosto	27 de septiembre
Revisión de requisitos habilitantes	28 de septiembre	7 de octubre
Evaluación de las propuestas	08 de octubre	15 de diciembre
Comunicación a ganadores por categoría		25 de enero
Premiación		15 de febrero

11. Contacto:

Cualquier inquietud puede ser remitida a los siguientes correos:

direccion.academica@uexternado.edu.co
formacion.docente@uexternado.edu.co

o puede comunicarse a las siguientes extensiones: 4035 – 4039